

Montevideo,

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 119/2017 de fecha 9 de noviembre de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4° Turno;

**RESULTANDO:** que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de brindar todo el material necesario, para llevar a cabo la colocación de una endoprótesis, al Paciente que promovió la demanda;

**CONSIDERANDO:** : I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, de la totalidad de los materiales de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 796.598.00 (pesos setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma IDERSYL S.A. (Qualmed) – en la suma total de \$ 796.598.00 (pesos setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho) impuestos incluidos

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33,  
Literal C del TOCAF;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la compra de materiales a la firma ***IDERSYL S.A. (Qualmed)***, en cumplimiento a la Sentencia N° 119/2017 de fecha 9 de noviembre de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, según el siguiente detalle:

➤ **Firma IDERSYL S.A. (Qualmed)** – en la suma total de \$ 796.598.00 (pesos setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho) impuestos incluidos

2º) La erogación de referencia asciende a **monto total de \$ 796.598.00** (pesos setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –“Dirección General de la Salud”.

3º) Notifíquese. Publíquese.

Res. N°

Ref. N° 12/001/3/11211/2017/0/0

BG 

## Firmas de la Actuación

Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
20-12-2017 13:57	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
14-12-2017 13:30	BEATRIZ ALCIRA GONZÁLEZ LOZANO	Si	Si

